¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,662 BUENOS AIRES, Martes 5 de Junio de 1849.

PAPELES RELATIVOS A LOS ASUNTOS DE ESPAÑA Y CORRESPONDENCIA ENTRE SIR HENRY BULWER Y EL DUQUE DE SOTOMAYOR—

Continuacion—

N.° 53.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—[*Recibida Mayo* 20.]

Madrid, Mayo 12 de 1848.

(Extracto.)

Las nociones confusas que parece prevalecen en Ynglaterra con respecto á las publicaciones por la prensa, relativas á mi correspondencia con el Duque de Sotomayor, me inducen á dar brevemente los siguientes hechos.

El 7 de Abril apareció un breve anuncio en un rincon oscuro del "Clamor Público" para este efecto: "que habia oido que Mr. Bulwer habia dirigido una nota al Gobierno Español acerca de su reciente política en España."— Como hay noticias de esta especie cada dia en los diarios Españoles, relativas á haberse enviado notas ó no haberse enviado notas, yo realmente no doy atencion al párrafo en cuestion, que como he dicho, ademas, estaba en un rincon oscuro del "Clamor Público."

El 7 por la tarde hice un borrador de la nota que iba á enviar y la dí á copiar. El 8 por la tarde estaba copiada, habiendo habido otras cosas que hacer, y en la mañana del 9 parece que fué entregada al Ministerio de Negocios Extrangeros Español.

Al mismo tiempo, á causa de la sencilla coincidencia que he referido, y que en este pais será imposible evitar, el Duque de Sotomayor dió á entender que el editor del "Clamor Público" habia visto mi nota y sabia su contenido. Repliqué que el anunciar que yo habia escrito una nota era meramente un hecho que tiene lugar todos los dias (en verdad, ha tenido recientemente lugar por varias veces): que el editor del "Clamor Público" no pudo haber conocido el contenido de mi nota en la mañana del 7, desde que fué escrita en la tarde del 7; y que ademas, podia aun si fuese necesario darle mi palabra que por lo que sabia y creia, nadie de fuera de la Legacion Británica habia sabido el contenido ó naturaleza de la nota en cuestion. Pero al mismo tiempo llamé su atencion hácia el hecho de que todos los detalles relativos á estas notas dados incorrectamente por el "Clamor Público" habian sido dados correctamente por algunos de los diarios del gobierno, usando el lenguage mas abusivo hácia mi pais y gobierno, y que cuando habian tenido lugar publicaciones de correspondencia diplomática, como en el caso de algunas notas que habian pasado entre nosotros acerca de los negocios Portugueses, habia toda razon para creer que las notas en cuestion se habian traslucido por medio del Ministerio de Negocios Extrangeros Español.

Solo me resta que añadir, que ningun diario Español publicó mi nota perteneciente á la correspondendia aludida, hasta despues que ella habia sido publicada en Paris; y que al ver publicada la nota del Duque de Sotomayor, el editor del "Clamor Público" negó lo mas positivamente que hubiera habido el menor fundamento para el cargo del Duque de Sotomayor contra mí. Desde entonces han sido anunciadas notas mias por los diarios, cuyas notas jamás he escrito; mientras que solo el Lunes á la tarde ví en el "Popular," diario Ministerial notablemente mordaz contra el gobierno Yngles, una noticia incorrecta; pero, no obstante, una noticia, de una conversacion que acababa de tener con el Duque de Sotomayor solo.

N.° 54.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—[*Recibida Mayo* 20.]

Madrid, Mayo 12 de 1848.

(Extracto.)

A fin de que vuestra Señoría pueda comprender claramente la naturaleza de las insinuaciones que han sido publicadas por el Gobierno, ó bajo su proteccion, envío los siguientes extractos—

En la mañana del 6 del presente la "España" habla, como observará vuestra Excelencia, de guineas Ynglesas, en el extracto adjunto (1er. incluso).

El Lunes, despues de la insurreccion, aparece la "Gaceta" del Gobierno hablando de oro extrangero ["oro extrangero"] 2.° incluso].

El Martes aparece un nuevo artículo, en la "España" [3er. incluso] uniendo especialmente el término "oro extrangero" à intrigas diplomáticas, en que se aseguró que el oro fué empleado hasta para el propósito de pagar asesinos, y se hizo una indicacion casi directamente á mí como distribuidor del dicho oro.

En la tarde del siguiente dia aparece el adjunto extracto (4 incluso) de un artículo del "Popular" hablando con alabanza de otro artículo de la "España" del cual tambien adjunto un extracto, que hace mas evidentes las anteriores alusiones de este diario; y tambien incluyo un corto extracto de la correspondencia del "Heraldo" de ayer: uniendo evidentemente todos estos pasages el término "oro extrangero" con el oro Yngles; lo cual es ademas apoyado por una variedad de aserciones urdidas de propósito, que verá tambien vuestra Señoría, como la de haberse encontrado grandes sumas en poder de los sargentos comprometidos en la conspiracion.

El 8 del corriente el General Pezuela hizo saber á los periódicos, que estaban bajo su censura (5° incluso); y estoy informado que independientemente del poder que posee el Gobierno en tiempos ordinarios, teniendo siempre el Gefe Político la inspeccion de los periódicos dos horas antes que aparezcan, el Gobierno tiene ahora la suprema autoridad sobre los referidos periódicos, y por consiguiente una cierta responsabilidad por lo que en ellos aparece, particularmente cuando están escritos con el espíritu de provocar ultrages contra los extrangeros, por no decir contra Representantes extrangeros.

Ademas de esto, envío otro extracto del "Popular" (6° incluso) que apareció hora y media despues que tuve la conversacion con el Duque de Sotomayor, á que se refiere.

Esta especie de calumnia puede no ser digna de observacion, y en todo caso he determinado no promover oficialmente la cuestion; pero me ha parecido sinembargo conveniente que vuestra Señoría esté impuesto claramente; mientras que para mostrar el espíritu que la ha dictado, aparece hoy un anuncio (7° incluso) del General Pezuela, que asegura que no se ha encontrado ningun oro ó moneda sobre las personas complicadas en la última revuelta; hecho que debe haber sido sabido de algunos miembros del Gobierno y de los periódicos cuando se publicaron sus calumnias.

1.° Ynclusa en el N. 54.

Extracto de la "España."

Sean Lord Palmerston y Mr. Bulwer todo lo exaltados, todo lo intrigantes, todo lo turbulentos, todo lo furibundos que quieran entre sus conciudadanos y en su patria. Lleven allí, al desempeño de sus funciones públicas, toda la pasion y todos los compromisos de partido que les vengan en mientes. Eso, ni nos importa, ni nos ofende Pero cuando por razones de su deber ó por necesidades de su oficio tengan que ocuparse de las cosas de España, limítense á abogar por los intereses de la Ynglaterra, que esa es su obligacion, y no mas: huyan de azuzar y envenenar unos contra otros á los partidos Españoles; no conviertan sus secretarías en clubs de oposicion y en arsenal de guerra civil: respétennos, en fin, como un pueblo debe respetar á otro pueblo, y entonces podremos mirarlos y tratarlos con la alta consideracion que se les debe por su rango, y con benevolencia.

2.° Ynclusa en el No. 54.

Extracto de la "Gaceta de Madrid."

Un nuevo y brillante triunfo acaba de obtener la causa del órden en esta Corte. En la madrugada de hoy varios grupos de paisanos dirigidos por unos oficiales separados recientemenmente de las filas, lograron engañar y seducir á unos cuantos soldados del Regimiento de España, los cuales salieron del cuartel en desórden y se dirigieron á la Plaza Mayor. El Gobierno, que vigila sobre esta última y desesperada tentativa de los revolucionarios; las autoridades que estaban en sus puestos, la guarnicion que acudió á los suyos inmediatamente dispersaron en breves instantes á los insurreccionados. Los paisanos huyeron cobardemente desde los primeros momentos; y los pocos soldados víctimas de una sorpresa y del oro extrangero, volvieron presurosos á las filas del honor y de la lealtad, derramando lágrimas de dolor y arrepentimiento.— La poblacion ha observado la misma noble y digna conducta que en la anterior intentona. Ni una sola puerta se ha abierto para los amotinados, mientras todas las que han sido necesarias se abrieron al momento para las tropas leales. Los revolucionarios han demostrado que ni seduciendo unos cuantos soldados, ni sin ellos, tienen la menor simpatía en el pueblo, ni mas importancia que para trastornar por momentos el sosiego público. No solo la tranquilidad, sino la satisfaccion y confianza mas completas, y visibles, reinan en la capital. El Gobierno y las autoridades se ocupan en sacar definitivamente las raices á la revolucion y la anarquía.

De Real órden lo digo á vuestra Señoría para su inteligencia y efectos correspondientes.

Dios guarde á vuestra Señoría muchos años.

Madrid, 7 de Mayo de 1848, á las siete y media de la mañana.

[Firmado]—*Luis José Sartorius*—

3.° Ynclusa en el N.° 54.

Extracto de la "España."

Jamás en nuestra vida hemos tomado la pluma en la mano con un sentimiento de dolor mas profundo y de mas viva indignacion que hoy.

El Capitan General de Madrid ha fallecido á las seis y veinte minutos de la madrugada de ayer, de resultas de la herida que recibió el dia anterior, defendiendo la causa del órden y las leyes.

Ha caido, no en el campo de batalla, batiéndose frente á frente con un enemigo noble como él, sino en la encrucijada de una calle, víctima de un cobarde que le disparó á quema ropa un trabucazo por la espalda.

El General Fulgocio ha sido asesinado, no muerto por sus enemigos políticos. La frente se nos enrojece al decirlo: quien lo ha asesinado es un Español, pagado y estimulado por el oro extrangero.

¡Triste suerte la de esta ilustre y desgraciada familia! Dolor incomparable, al tocar ya los bordes del sepulcro, el de su infeliz madre! ¡Cinco hijos, todos apuestos, todos bizarros, todos militares de la mayor distincion, todos temerarios en el valor, todos ilustrados en la antigua guardia; y de los cinco, cuatro víctimas de las disensiones civiles de su patria!

¡Ya puede sonreir, ya puede deleitarse en sus sangrientos y maquiavélicos goces, la mano extrangera, que sin exposicion ni peligro, y desde lugar seguro, como hacen los villanos, está segando uno á uno la flor de los mejores hijos de España!

¿Qué le importa á él, que les importa á sus crueles y egoistas patronos la sangre de los Españoles?

¡Oh! si todo el pais pudiese oir nuestra voz en estos momentos. ¡Oh! si pudiesemos hacer llegar á él los ecos tremendos de nuestra santa y patriótica indignacion. ¡Oh! si nos fuese dado traer uno á uno dentro de los muros de la capital á los nobles y altivos hijos de España, y poner á su vista, tan claro como la luz del mediodia, el orígen constante de todos nuestros padecimientos y desgracias. ¡Cuán grande, cuan vivo, cuan profundo volvería á despertarse entonces en todos los pechos el sentimiento de la independencia nacional...! ¡Con que odio, con que horror serían miradas las intrigas y malas artes del extrangero!...

¡Jóven valiente y pundonoroso, que en el verdor de tus años has sacrificado tu vida, á las inspiraciones del deber, ofreciéndola como holocausto en el altar de la patria!... Recibe nuestra última palabra de amistad, y sirvan á aplacar tus manes nuestras lágrimas!... La España entera te las consagrará tambien; y cuando en dias mas afortunados y serenos puedan nuestros hijos escribir la historia dolorosa de nuestras desdichas, estad seguro que tu nombre, puro de toda mancilla, limpio como el agua de la mas cristalina fuente, será uno de los que mas brillen en el inmenso catálogo de los mártires del extrangero.

4.° Ynclusa en el No. 54.

Extracto del "Popular."

En la "España" de hoy leemos el siguiente artículo escrito por pluma bien cortada y nacida de un Españolismo puro y noble.

Por demas está el decir que nosotros estamos de todo punto conformes con la "España" respecto á la justa irritacion que le causa el que gentes extrañas y malévolas quieran conceptuarse con derecho á entrometerse en nuestros negocios interiores, y bajo la capa de una amistad hipócrita y fementida, trabajen á mansalva por sumirnos en la desgracia y arruinar nuestra nacionalidad, nuestra industria, y nuestra riqueza.

Hombres jóvenes y de corazon nosotros, Españoles muy orgullosos de serlo y muy independientes por carácter rechazamos con energía y con desprecio las altivas pretensiones de esos aventureros que se afanan por el deshonor y el envilecimiento de esta España que amamos con toda nuestra alma.

Estamos seguros de que cuantos tengan un corazon Español en su pecho, cuantos tengan sangre Castellana en sus venas, cuantos sean nobles y honrados pensarán como nosotros y estarán con el Gobierno en una cuestion en la que por un lado se presentan cuantos algo son, cuantos algo valen, cuantos tienen honor é hidalguía, amor propio y amor patrio.

Cuando unos pocos perdidos y aventureros, hijos espúrios de esta altiva y noble España, trabajan sin descanso para sumirnos en la anarquía y en los horrores, cuando algunos extrangeros díscolos, pérfidos y enemigos del bienestar de nuestro pais, envidiosos de la paz y del órden que disfrutamos, se afanan por envolvernos en una lucha social en la que no se combate por principios, en la que no se cuestiona por la libertad, en la que se trata solo del pillage, del despojo á los que poseen, de humillar nuestra independencia, de destruir el porvenir de nuestro pais; no hay un Español honrado, no hay un solo Español digno de serlo que no se una al Gobierno y no com-

bata por el órden, que no se agrupe en torno de la noble bandera de "Reina, Patria, Yndependencia, Libertad," que el Ministerio ha enarbolado y sostiene y sostendrá con esa energía, con ese ardor, con ese Españolismo que tan bien sienta en quienes están al frente de un pais indomable cuando se trata de su independencia y de su decoro.

He aquí ahora el artículo de la "España:"

"No nos equivocábamos: las noticias y pormenores que van sabiéndose todos los dias acerca de los medios que prepararon la escandalosa insurreccion del 7, nos convencen, y estamos seguros que persuadirán al mas incrédulo, de que *el oro extrangero y las sociedades secretas*, han sido los agentes eficaces y móviles activos de las nuevas desgracias que tenemos que lamentar.

"No hay calle, no hay plaza, no hay corrillo, no hay tertulia ni reunion en fin, donde no se hable de negocios públicos en que no se pronuncie con horror, con indignacion y con desprecio, el nombre de los funestos personages que están haciendo comercio con la sangre de España."

5.ª Ynclusa en el N.° 54.

Comunicacion del General Pezuela.

Ayer recibimos una comunicacion del Sr. Gefe Político previniéndonos que á las cinco en punto de la tarde nos presentásemos en casa del Exmo. Sr. Capitan General, como en efecto lo hicimos, encontrándonos en dicha casa con los demas directores de los periódicos. Su Excelencia se sirvió decirnos las siguientes palabras, que las leyó en un papel del cual nosotros las tomamos:

"He llamado á Vdes. para hacerles saber, que hallándose en estado excepcional esta capital, cualquier impreso que se publique que pueda contribuir á la rebelion de las tropas que mando ó insurreccion de los habitantes del distrito, me obligará á tomar contra los directores ó responsables, ademas de las medidas indicadas en mi bando de ayer y leyes vigentes durante los estados de sitio, la preventiva de prohibir los periódicos ó impresos que incurran en este delito."

6.ª Ynclusa en el N.° 54.

Extracto del "Popular."

Hemos oido decir que un célebre diplomático cuyo nombre está muy en juego, se ha presentado al Gobierno para manifestarle su adhesion y sincera correspondencia. Añaden que el mismo diplomático no ha querido recibir á algun sugeto que temía fundadamente la justicia del Gobierno. Si esto ha pasado así, creemos que ha procedido con mucha cordura y cual conviene al Representante de una nacion amiga y que se respeta.

7.ª Ynclusa en el No. 54.

Extracto del "Heraldo." Anuncio del General Pezuela.

Se nos ha dirigido la siguiente comunicacion:

'Sr. director del periódico titulado el "Heraldo." Muy Sr. mio: El Exmo. Sr. Capitan General de este distrito, con fecha de ayer, me dice lo siguiente:

"Señor mio: Sírvase V. hacer publicar en la "Gaceta" y demas escritos periódicos, que no es verdad lo que dice alguno de ellos de haberse hallado ni en poder del sargento de granaderos de España fusilado, ni en el de la tropa seducida, ni en parage alguno de los cuarteles, dinero que exceda del que puede considerarse proporcionado á las facultades de las clases respectivas de oficiales é individuos de tropa."

Sírvase V. darle cabida en su periódico.

Madrid, 11 de Mayo de 1848.

El Brigadier Gefe de E. M.

[Firmado]—*Leonardo Bonet.*'

N.° 55.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—(*Recibida Mayo* 20.)

Madrid, Mayo 14 de 1848.

Milord,

El estado general de cosas aquí es muy desagradable, existiendo gran descontento entre las tropas y teniendo lugar constantes arrestos.

El Ministerio tambien está dividido.

Se habla de una nueva erupcion.

Tengo &a.

[Firmado]—*H. L. Bulwer.*

No. 56.

Sir Henry Bulwer al Vizconde Palmerston—(*Recibida Mayo* 20.)

Madrid, Mayo 14 de 1848.

Milord,

Un caballero ingles, Mr. Charles Sansom, ha sido mandado salir de Madrid dentro de veinte y cuatro horas. Yncluyo á vuestra Señoría la carta de Mr. Sansom á mí y mis observaciones al Duque de Sotomayor.

Quedo &c.

[Firmado]—*H. L. Bulwer*—

1.ª inclusa en el No. 56.

Mr. Sansom á Sir Henry Bulwer.

Madrid, Mayo 12 de 1848.

Mi querido Señor:

Creo de mi deber participar á V. E. que un comisario de la Policía vino á verme anoche con una órden verbal del Gefe Político para que salga de Madrid dentro de veinte y cuatro horas, sin señalar ninguna razon. No deseando causar ningun alboroto en este momento, he creido conveniente someterme tranquilamente, por perjudicial que sea á mis intereses, y anunciar simplemente el hecho á vuestra Excelencia.

Quedo &a.

[Firmado]—*C. Sansom.*

Continuará—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1.° del Ministerio de Hacienda, Encargado del Ceremonial por la Lista Civil—

Buenos Aires, Mayo 25 (mes de América) de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá cuenta á S. E. no haber ocurrido novedad en la funcion clásica del dia de hoy, en la Santa Yglesia Catedral—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El que firma tiene el honor, de poner en el superior conocimiento de V. E., que en la funcion que ha tenido lugar el dia de hoy, en la Santa Yglesia Catedral, en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi, no ha ocurrido novedad alguna, respecto de la Lista Civil—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

José Maria Sagasta—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Coronel Encargado del Ceremonial—

Buenos Ayres, Mayo 25 de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Dá parte á S. E. de no haber ocurrido novedad alguna en la funcion de Yglesia, hoy—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

El infrascripto tiene la honra de poner en el supremo conocimiento de V. E., que, en la Misa solemne en accion de gracias por el aniversario de nuestra Libertad, y procesion del Santísimo Corpus Christi celebrada hoy, no ha ocurrido novedad en la Lista Militar—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Francisco Erézcano—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Manifiesta el motivo por que no le es posible asistir á la funcion del aniversario de nuestra Libertad—

Al Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Ympidiéndome con muy íntimo pesar, mis habituales enfermedades, asistir á la funcion de Yglesia que se celebra el dia de mañana, aniversario de nuestra Libertad; ruego á V. E. se digne dispensarme la referida asistencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial primero del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Eleva las notas de los Oficiales del Ministerio, en que manifiestan el motivo porque no pueden asistir en su calidad de empleados civiles, á la funcion del dia de mañana—

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas—

Exmo. Señor—

Elevo à V. E. las notas de los Oficiales del Ministerio, D. Fernando C. Cordero, D. Manuel Yrigoyen y D. José M. Yrigoyen, en que manifiestan, el primero, que va à asistir en la formacion para que ha sido citado; y los segundos, que el actual estado de su salud, no les permite asistir á la funcion del dia de mañana, rogando á V. E. se digne dispensarlos de dicha asistencia—

Dios gue. á V. E. m.s a.s—

Exmo. Señor—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, á 23 de Mayo (mes de América) de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo por que no asiste en su carácter de empleado civil el 25 del corriente á la solemne funcion que ha de celebrarse dicho dia en la Santa Yglesia Catedral, por el aniversario de nuestra Libertad—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe tiene el honor de dirigirse á Vd., para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que siendo oficial de las fuerzas de la Parroquia de la Catedral al Norte, ha sido citado por el Sr. Juez de Paz y Comandante respectivo para formar como tal oficial el 25 del corriente, gran dia de nuestra Libertad—Con tal motivo, y de conformidad á la órden superior, no puede el subscripto asistir en su carácter de empleado civil á la solemne funcion que ha de celebrarse dicho dia en la Santa Yglesia Catedral—

Dios gue. à Vd. m.s a.s—

Fernando Cruz Cordero—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial Auxiliar del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Mayo 24 [mes de América] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Hace presente el motivo que le impide, á pesar suyo, asistir el dia de mañana á la festividad del aniversario de nuestra Libertad—

Al Señor Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto cumple con el deber de participar á V. que se halla en la actualidad indispuesto, de modo que no puede, á pesar suyo, asistir el dia de mañana, á la festividad del glorioso aniversario de nuestra Libertad; y le suplica se digne ponerlo en conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, á quien ruega se digne, por esta vez, excusar su inasistencia—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Manuel Yrigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Oficial auxiliar del Ministerio de Gobierno—

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Expresa el motivo que le impide asistir á la funcion del dia de mañana—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto se dirige á V. para que se sirva elevar al conocimiento del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, que no permitiéndole el estado actual de su salud asistir á la funcion que debe celebrarse en el glorioso aniversario de nuestra Libertad, lo que el infrascripto siente vivamente, ruega á S. E. se sirva dispensarlo de ella—

Dios gue. á V. m.s a.s—

José Maria de Yrigoyen—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Exma. Cámara de Apelaciones—

Buenos Aires, Mayo 24 (mes de América) de 1849.
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Hace presente hallarse indispuesto y no poder asistir á la Festividad Religiosa del gran dia de mañana, para que se eleve al supremo conocimiento de S. E—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

El presidente que subscribe de la Exma. Cámara de Apelaciones, tiene el honor de dirigirse á V. haciendo presente, que sufre una indisposicion en su salud que le impide vestirse de corto, y permanecer en el Templo durante toda la funcion de Yglesia, y así no le es posible, con mucho pesar suyo, poder asistir el gran dia de mañana á la Festividad Religiosa en accion de gracias al Todopoderoso por el glorioso aniversario de nuestra Libertad; y espera se sirva elevar esta nota al Supremo conocimiento del Exmo. Señor Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, à quien suplica se digne dispensarlo—

Dios gue. á V. m.s a.s—

Vicente Lopez—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Presidente de la Junta de Administracion de la Casa de Moneda.

Buenos Ayres, 2 de Abril de 1849—
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndep.ia, y 20 de la Confederacion Argentina—

Acompaña el estado que demuestra el aumento que han tenido los fondos de la Caja de Amortizacion, en el año de la Ley—

Al Sr. Ministro de Hacienda—

Paso á manos de V. S., para que se sirva elevarlo á las del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, Brigadier D. Juan Manuel de Rosas, el Estado que manifiesta los fondos recibidos en esta Casa, de la Caja de Amortizacion, en cumplimiento de la ley de 20 de Marzo de 1848—

Por él se manifiesta, que han tenido un aumento de doscientos veinte y seis mil, trescientos sesenta y nueve pesos cuatro reales en el año, á pesar de la ninguna demanda que hubo de moneda en varios meses, y que se cubrieron, al dia, los libramientos del Crédito Público, que han ascendido en el año, á dos millones cuatrocientos ochenta y un mil, novecientos noventa y ocho pesos tres reales—

La Junta considera, que no debe hacer novedad, ni suspender el descuento hasta que el Supremo Gobierno le dé la órden correspondiente—

Dios gue á V. S. m.s a.s—

B. de Escalada—

Mayo 12 (mes de América) de 1849—

Elévese à la Honorable Junta de Representantes con el Estado adjunto y el correspondiente oficio—

Rúbrica de S. E—

Ynsiarte—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Casa de Moneda—

Cuenta de los caudales recibidos de la Caja de Amortizacion en moneda corriente y Letras de Receptoría en virtud de la Ley de 20 de Marzo de 1848, premios que han producido, libramientos que se han pagado y balance que resulta á favor de dicha Caja en esta fecha—

	Caudal recibido.	*Premios.*	*Total.*		*Libranzas pagadas.*
1848—Abril	3,053,880 1	58,459 5	3,112,339 6		181,131 7½
Mes de America	312,933 2½	6,367	319,300 2½		74 7¼
Junio	76 1½	6,143 5	6,219 6½		
Julio	369,497 6½	19,144 5	388,642 3½		
Agosto	312,933 2½	" " "	312,933 2½		
Octubre	358,464 4½	" " "	358,464 4½		
Noviembre	312,933 2½	8,204 4	321,137 6½		
Diciembre	" " "	32,625 3	32,625 3		227,260 3¾
1849—Enero	381,294 2½	35,123 5	416,417 7½		1,747,362 1
Febrero	312,933 2½	17,104 5	330,037 7½		326,168 7½
Marzo	70,000	43,196 4	113,196 4		
					2,481,998 3
				Exist. en Letras 2,914,201 6 / En mon. cor'nte. 315,115 5	3,229,317 3
	5,484,946 2	226,369 4	5,711,315 6		5,711,315 6

Buenos-Ayres, Marzo 31 de 1849—

Juan de Victorica—

Conforme—Escalada—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Poder Ejecutivo—

Buenos Aires, Mayo 12 [mes de América] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina—

A la Honorable Junta de Representantes—

El Gobierno tiene la honra de elevar á V. H. el estado que ha remitido la Junta de Administracion de la Casa de Moneda, demostrativa del aumento que han tenido los fondos de la Caja de Amortizacion, que por la Ley de 20 de Marzo de 1848 se han enviado á dicha Casa de Moneda, para que los recibiese y emplease en el descuento—

Dios gue. à V. H. m.s a—

JUAN M. DE ROSAS—

EL EDITOR—

Hemos tenido ocasion de recorrer rápidamente periódicos de Londres hasta el 5 de Abril—Habian tenido lugar en Europa acontecimientos de trascendencia política—El 23 de Marzo se dió una batalla en Novara entre el ejército sardo al mando de S. M. Carlos Alberto y el austriaco á las órdenes del mariscal Radetzki, resultando en la derrota del primero—Sobre el mismo campo de batalla abdicó la corona Su Magestad Sarda en favor de su hijo primogénito, quien subió al trono bajo el nombre de Victor Manuel, y en seguida celebró un armisticio indefinido con el General en Gefe Ymperial, en virtud del cual debe ser ocupada porcion del territorio piamontes hasta la conclusion de un tratado de paz, cuyas bases están sentadas, reconociendo á la Austria la posesion del reino Lombardo-Veneto—En Alemania la dieta de Francfort habia promulgado la ley fundamental del Ymperio Germánico, consignando el principio de la

hereditariedad de la dignidad de Emperador, y confiriendo esta al Rey de Prusia—

Revista de Periódicos Americanos.

GENERAL FLORES.

[ARTICULO TOMADO DE "EL PANAMEÑO" No. 2, FECHA 14 DE ENERO DE 1849]

"Algunos dias hacen que se ha generalizado en esta Ciudad la noticia de que este desacordado general està preparando en San José de Costa-Rica una expedicion con destino al Ecuador: que para ello tenía comprados y listos dos ó tres buques de transporte y allegado un gran número de tropas: que se habian mandado á Europa comisionados con el fin de contratar un empréstito de un millon de pesos, dándose en hipoteca ciertas rentas de aquella República, que sin duda había hecho causa comun con el caudillo; y que la expedicion zarparía en fines de Marzo con el objeto de ocupar las costas del Ecuador en la estacion del invierno, que es el tiempo de encontrarlas incomunicadas con el interior."

"No salimos garantes de la certidumbre de estos rumores; pero si ellos son positivos, si por una fatalidad, que no esperamos, el general Flores intentàra aun restablecer su antigua dominacion en el Ecuador ¿á cuanto no se espondría si acometiera tal empresa? ¿Cuanto no sufrirían aquellos pueblos con el ferreo azote de la guerra de exterminio que les llevaría? ¿En qué predicamento no pondría á las Repúblicas hermanas y limítrofes al ver conculcadas la independencia y libertad de su amiga y aliada por un poder extraño? ¿No tendrían que acudir á su defensa? ¿No sostendrían con sus armas y recursos la nacionalidad de aquella jóven República? Creemos que sí—y no dudamos tampoco que el general Flores recibiría el premio que obtuvo Agustin 1.° al pisar las costas mejicanas."

"Desengáñese, general Flores; la tierra del Ecuador no podrá ser pisada, sin castigo, por aquellos que quisieron usurparle los derechos imprescriptibles que les legó la naturaleza, ni las Repúblicas de Sud América verían con indiferencia, que el héroe del Casino volviese à ocupar el solio adornado con el gorro de la libertad, en circunstancias de ser él quien se prosternára ante el trono de la Yberia en solicitud de auxilios para la monarquía, que en su acalorada imaginacion soñára establecer en la tierra de los libres."

Nada extraño es que el aventurero Flores siga obstinadamente en sus locos planes de recobrar su dominacion en el Ecuador. El no los abandonará mientras conserve el alma en el cuerpo, porque tal es el tema de una ambicion furiosa tantas veces burlada. Ni los desengaños mas amargos, ni el fallo uniforme de las naciones, ni el avance de los principios republicanos que se hace sentir en todos los pueblos cultos, han podido aniquilar en el corazon de Flores esa esperanza criminal de recobrar por medio de la conquista su bárbaro poder; pero él agotará infructuosamente sus últimos recursos en sus impotentes tentativas, y el Ecuador quedará dueño de sus destinos, en el goce de su independencia gloriosamente conquistada y vigorosamente sostenida.

Al presente, á Flores, sin títulos ningunos, sin partido político que le dé alguna influencia en este pais, sin simpatías de ningun género, no le ha quedado sino un nombre abominado, maldecido por los pueblos, escarnecido por todos los partidos, porque los males que ha causado han pesado funestamente sobre todos ellos.

Pero para mengua y descrédito de alguna república, Flores ha podido aun engañar y alucinar. Flores ha encontrado apoyos y colaboradores para sus planes, ha encontrado un Presidente sin experiencia y sin mundo que adopte sus perfidias. Pero al malvado al fin se le conoce, por mas que se disfrace, aunque con la desgracia de conocerle despues que ha causado un mal irreparable; y Costa-rica tendrá al fin que sufrir la imprudencia de sus mandatarios por haber acogido los abominables planes del mas pérfido traidor.

Pero nosotros diremos con orgullo que este último esfuerzo de Flores correrá la misma suerte que los anteriores; y lo decimos ahora con tanta mas seguridad, porque si sus planes anteriores, á pesar de haber sido bien extendidos, bien apoyados, y en que estaban en juego muchos resortes, fracasaron completamente ¿qué podrá decirse de la quijotesca expedicion que ahora está armando el consuetudinario traidor con algunos bandoleros de Costa-rica? Diremos con gloria, que al presente el Ecuador nada tiene que temer por su independencia, porque hasta aqui el sentimiento de su nacionalidad ha hecho rápidos progresos; y si Flores profana nuestras costas, él encontrarà el término de su carrera de iniquidad, y el Ecuador sellará gloriosamente su independencia con la desaparicion del mas funesto de sus tiranos.

(Del *Ecuatoriano* de Quito, fecha 12 de Febrero último.)

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos detenidos durante las horas del ejercicio del dia de ayer—

No se demuestra ningun individuo por no haberse encontrado—

San Ysidro, Mayo 7 (mes de América) de 1849—

Genaro E. Rua—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Ysidro——

San Ysidro, Mayo 7 [mes de América] de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependª y 20 de la Confederacion Argentina——

Adjunta la relacion que manifiesta no haber sido detenida persona alguna, durante los ejercicios militares que tuvieron lugar ayer en este punto—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto en cumplimiento de lo que ordena el artículo 15 del Superior Decreto fecha 12 de Julio de 1847, adjunta á V. la relacion que demuestra no haber sido detenido en este Punto individuo alguno durante los ejercicios militares que tuvieron lugar el dia de ayer, por no haberse encontrado ninguno—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

Genaro E. Rua—

Mayo 28 [mes de América] de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que han sido multados el dia de ayer por infraccion del artículo 13 del Superior decreto de 12 de Julio de 1847—

No se demuestra ninguna persona por no haber infringido nadie—

San Ysidro, 7 del mes de América de 1849—

Genaro E. Rua—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Ysidro——

San Ysidro, Mayo 7 [mes de América] de 1849
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependencia, y 20 de la Confederacion Argentina——

Se acompaña la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de ayer, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del Superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haber sido multado ningun individuo el dia de de ayer, que hubo en este partido ejercicio militar, por no haberse infringido por nadie el artículo 13 del Superior decreto fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. m.ˢ aˢ—

Genaro E. Rua—

Mayo 28 (mes de América) de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los individuos que han sido mandados al Departamento General de Policía, el dia de ayer, en cumplimiento de los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847

Nadie ha infringido los expresados Superiores Decretos—

San Ysidro, Mayo 7 (mes de América) de 1849—

Genaro E. Rua—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

El Juez de Paz de San Ysidro——

San Ysidro, Mayo 7 [mes de América] de 1849——
Año 40 de la Libertad, 34 de la Yndependᶜⁱᵃ, y 20 de la Confederacion Argentina——

Acompaña la relacion que manifiesta, no haber sido mandado ningun individuo al Departamento General de Policía el dia de ayer que hubo en este Partido ejercicio militar, por no haberse quebrantado por nadie los artículos relativos del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Al Sr. Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El infrascripto acompaña á V. la relacion que demuestra no haberse remitido ningun individuo al Departamento General de Policía el dia de ayer que hubo en este Partido ejercicio militar, por no haberse infringido por nadie los artículos referentes del Superior Decreto de fecha 12 de Julio de 1847—

Dios gue. á V. mˢ aˢ—

Genaro E. Rua—

Mayo 28 [mes de América] de 1849—

Avísese el recibo—

Rúbrica de S. E—

Por órden de S. E—

El Oficial 1.° del Ministerio de Gobierno—

Benedicto Maciel—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Tesorería General del Lunes 4 de Junio de 1849.

	Moneda corriente.	Metálico.	Letras de Receptoria.	Letras de tier's.	Billetes para renovacion.	Billetes en circulacion.	Deuda Clasificada.
ENTRADA.							
Existencia del Sábado 2—	10,643,643 5¾	316 4½	5,757,739 ½	1,986	2,815,600	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoria—	6,527 2	" "	18,005				
Letras vencidas y cobradas—	42,064 4						
	10,692,235 3¾	316 4½	5,775,744 ½	1,986	2,815,600	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas—	" " "	" "	42,064 4				
Lista Civil de Mayo último.							
Asesoría y escribanía de Gobierno—	600						
Servidumbre de la casa de idem—	90						
Ministerio de Gobierno—	1,283						
Archivo General—	433 2						
Exma. Cámara de Apelaciones—	8,309 6						
Juzgados de 1.ª Ynstancia y de Paz de ciudad—	5,413 5						
Tribunal de Comercio—	550						
Ydem de Medicina—	33 2						
Defensuría general de pobres y menores—	554 1						
Curia eclesiástica—	2,196 3						
Capellanías, curatos, templos y establecimientos piadosos—	2,641 6						
Sacerdotes secularizados—	449 6						
Betlemitas exclaustrados—	216 4						
Senado del clero—	1,964						
Policía de ciudad—	39,454 4½						
Ydem de campaña—	12,596 5½						
Biblioteca pública—	383 2						
Departamento Topográfico—	1,106 4						
Empleados en la H. J. de Representantes	984 6						
Ydem en la Administracion General del Crédito Público—	1,096 4						
Ministerio de Relaciones Exteriores—	2,533 1						
Administracion general de Correos—	1,216 5						
Ministerio de Hacienda—	1,866 4						
Contaduría General y Comisaría de guerra	5,733 2½						
Tesorería General—	1,450						
Colecturía General—	8,017 ½						
Cuerpo del Resguardo—	9,665						
Administracion general del Papel Sellado	1,283 2						
Varios sueldos, asignaciones y alquileres de casas—	16,251 4						
Empleados en el Museo—	216 5						
Ydem jubilados—	1,891 1						
Yd. en la extinguida Comisaría de Marina	1,908 4						
Pensiones de Hacienda y dotes—	10,452 5						
Monte Pio de Ministerio, Justicia y Hacienda—	2,678 6						
Legacion Argentina cerca del Gobierno de los Estados Unidos de la América del Norte—	13,875						
Ydem cerca del Gobierno de Francia—	16,958 5¾						
Ydem cerca de S. M. Británica—	16,958 5¾						
Yd. cerca de S. M. el Emperador del Brasil	13.875						
Ydem cerca del Gobierno de la República de Chile—	13,875						
Ympresiones—	7,000						
Ydem—	300						
Para aseo y culto de la iglesia de S. Ygnacio—	1.396						
Exmo. Tribunal de Recursos Extraordinarios—	100						
Sueldos del cuerpo de Serenos—	29,132 4						
Gastos ordinarios de idem—	3,724						
Ydem extraordinarios de idem—	2,724						
Rematador de carros fúnebres y limpieza	5,500						
Colonos al servicio del Parque—	480						
Ydem de la Capitanía del Puerto—	850						
Ydem de la Policía—	900						
A D. Francisco Baraja.							
Por medicinas y otros artículos— 36,309							
Por medicinas y otros artículos— 10,764							
Por varios artículos— 3,815							
50,888	71 6	" "	50,816 2				
Al Oficial Cajero del Parque, por fuegos de artificio—	2,330						
A Manuel Palma, por servicio de su carro á la Capitanía del Puerto—	500						
Existencia—	10,416,163 1¼	316 4½	5,682,863 2½	1,986	2,815,600	4,385,600	1,596,913 7½
	10,692,235 3¾	316 4½	5,775,744 ½	1,986	2,815,600	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Cuenta de la Receptoría General del Lunes 4 de Junio de 1849.

DEBE.	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	F'do. para devoluc'es.	HABER	Moneda corriente.	Metálico	Letras.	Fondo para devoluc'es.
Exist'a del Sábado. De comisos y depósito		1,794 7							
Exist'a del Sábado. Del Estado	53,523 5	" "	" " "	55 7½	A la Tesorería General-	6,527 2	" " "	18,005	
Entrada—	" " "	" "	18,005						
Salida—	3,244 3								
Puerto—	2,701 4								
Contribucion—	581 3								
					Existencia	53,523 5	1,794 7	" " "	55 7
	60,050 7	1,794 7	18,005	55 7½		60,050 7	1,794 7	18,005	55 7

Vº Bº —BERNAL—

Buenos Ayres, Junio 4 de 1849—
BLANCO—

Yntervino—ALBARRAZIN—

Capitania del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, cargamentos, procedencias y consignatarios.

Balandra nacional Catalina, de 19 toneladas, patron Nicolas Buenjardin, de Santa-Fé el 26 del pasado, con 20 camas, 150 fanegas carbon; al patron.

Goleta n. Gerónima, de 18 tns., p. R. Schafino, del Rosario el 25 del pasado, con 100 cueros vacunos, 35 fanegas maiz, 6 pipas sebo: al patron.

Balandra n. Dos Amigos, de 50 tns., p. L. Pegulo, de Santa-Fé el 15 del pasado, con 364 fanegas carbon, 275 estacones, 25 piezas madera, 3 morteros, 12 carradas leña, 10,000 naranjas, 37 arrobas jabon.

Pailebot n. Clorinda, de 30 tns., p. Ambrosio Davere, de Santa-Fé el 27 del pasado, con 15 curvas, 20 camas, 150 fanegas carbon, 20 arrobas jabon: al patron.

Pailebot correntino Asuncion, de 10 tns., p. Santiago Elena, de Santa-Fé el 23 del pasado, con 223 curvas, 50 rayos, 12 postes, 2,500 naranjas; al patron.

Balandra n. Alianza. de 20 tns., p. Juan Bursone, del Rosario el 26, con 40 fanegas trigo, 25 docenas cueros lanares, 6 bultos sebo, 650 cueros vacunos secos; al patron.

Goleta n. Rio de Una, de 35 tns., p. L. Gandulfo, de Santa-Fé el 26 del pasado, con 308 fanegas carbon, 30 camas, 3,000 naranjas: al patron.

Balandra n. Bella Cestrina, de 15 tns., p. J. B. Stañar, de Santa-Fé el 24 del pasado, con 158 camas, 118 rayos, 6,000 naranjas; al patron.

Barca americana Oceanus, de 242 tns., cpn. Jayme Green, de Boston el 28 de Enero y de la Ysla de Sal el 20 de Abril, á Zimmermann, Frazier y Ca.; con 110 moyes sal, 450 barricas harina, 139 idem arroz, 48 idem azucar, 75 idem recina, 34 cuñetes clavos, 290 cajones té, 20 barricas calzado, 58 fardos lienzos, 2 cajones idem, 4 idem sederías, 5 botes, y 55 cajones sillas, á los mismos—18 cartas y 10 paquetes.

Son Nacionales...... 8
Extrangeros.... 1
Total...... 9

Buenos Ayres, Junio 2 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto el dia de la fecha, con expresion de sus destinos, cargamentos y toneladas.

Balandra nacional Rosita, de 17 toneladas, patron Nicolas Marino, para Santa Fé, con 1,000 pies tabla, 1 barril clavos, varios útiles de saladero; por el patron.

Balandra n Nuestra Señora del Cármen, de 15 tns., p. José Luquesa, para San Pedro, con 10 pipas bebidas, 40 tercios yerba, 20 barricas azucar, 15 rollos tabaco, 12 cajones géneros, 1 canasto loza; por el patron.

Pailebot entreriano Pepita, de 19 tns., p. Santiago Donati, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra santafecina Rosa Ysabel, de 19 tns., p. Juan Franichi, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Balandra entreriana Atenas, de 30 tns., p. Juan B. Olivari, para Gualeguay, en lastre; por el patron.

Lancha n. Juanita, de 2 tns., p. José Sarguero, para la Colonia, en lastre; por Rughi.

Zumaca n. Cármen, de 25 tns., p. Miguel Solecio, para el Paraná, en lastre; por Gandulfo.

Balandra n. Maria Magdalena, de 12 tns., p. Domingo Rebeco, para Santa Fé, en lastre; por el patron.

Goleta n. Angelita, de 52 tns., p. José Testa, para Gualeguaychú, con 40 barricas harina, 6 id. azucar, 10 damajuanas, 6 botijuelas aceite, 5 fardos efectos, 3 bolsas arroz, 2 id. azucar, 1 tercio yerba, 7 cajoncitos efectos, 3 cajones géneros, 2 cuñetes té, 2 pipas vino, 3 cuarterolas id., 1 barrilito aceitunas, 1 canasto loza, 129 barricas harina; por el patron.

Goleta n. Guillermo Stuard, de 66 tns., p. Juan Morris, para la Villa del Pilar (Provincia del Paraguay) con 17 cajones y 24 fardos efectos, 2 cuarterolas id., 1 bocoy id., 2 canastos loza, 1 baul efectos, 1 bolsa café, 1 barrica efectos, 60 damajuanas vacias; por el patron.

Goleta n. Dolores, de 28 tns., p. Pascual Navarro, para Mercedes, con 1 barril aniz, 1 id. vino dulce, media arroba aniz en grano, 6 resmas papel florete, 5 cajones fideos, 8 id. descarozados, 4 id. pasas de higo, 1 saco nueces, 2 bolsas café, 2 cajones y 1 fardo géneros, 1 cajon cristales, 1 canasto loza, 2 barricas fideos, 3 cuarterolas vino, 12 damajuanas ginebra, 1 docena calderas, 1 fardo pábilo, 1 caja lata, 1 id. vidrios, 1 y media arrobas estaño, 1 id. tiza; por Delfino.

Son nacionales............ 11

Buenos Ayres, Junio 2 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques extrangeros que han entrado al puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Bergantin ingles Golden Eagle, de 181 toneladas, capitan Henrique Symons, de Liverpool el 7 de Abril, á Tomas Duguid y Ca.; con 11 fardos algodones, 12 cascos ferretería, 2 cajones idem, 5 cajones pieles, 25 cuñetes pintura, á la órden—24 fardos paños, 42 cajones algodones, 96 ruedas de fierro, á Tomas Duguid y Ca.—2 cuñetes clavos, 12 cascos ferretería, 30 cajones mercancías, 13 bultos alambre, 1 casco hojalata, á Barber y Orr—3 fardos lana, á Brownell Stegman y Ca—3 cajones librería, á Nash, Wilson y Ca—1 bulto mercancías, á Juan Galt Smith y Ca—5 toneladas carbon de piedra, á Jorge Bell y Ca—6 cajones algodones, á Gifford y hermanos—25 cajones hacienda, 43 fardos idem, 4 cajones mercancías, á Bates, Stokes y Ca—50 canastos loza, 17 toneladas fierro, 13 cajones algodones, 3 idem sederías, á la órden—29 cascos ferretería, 13 toneladas fierro, á Roberto Barbour—5 fardos paños, á Hughes y hermanos—78 fardos hacienda, 48 cajones idem, á Carlisle y Ca—10 cajones hacienda, á Jorge Henshed—1 cajon sederías, á Dickson y Ca—2 cajones sederías, á Parlane, Macalister y Ca—5 fardos paños, á D. C. Thompson y Ca—1 fardo paños, á Best y hermanos—5 fardos mercancías, 1 cajon idem, á Nicholson, Green y Ca—18 fardos hacienda, 46 cajones idem, á Tuner y Ca—2 pasageros.

Bergantin español Ripa, de 167 tns., cpn. Francisco Suloaga, de la Habana el 16 de Marzo, á Llavallol é hijos, con 301 cajas de azucar, 118 pipas aguardiente, 54 idem idem caña, 200 garrafones idem, 40 barriles miel, 20 cuarterolas idem, á los mismos—44 cajas azucar, 47,000 cigarros, 2 sacos café, á Francisco Piñeyro Blanco.

Polacra española Mensagera, de 137 tns., cpn. Jaime Millet, de Barcelona el 21 de Marzo y de Málaga el 17 de Abril, consignada á Llavallol é hijos; á los mismos con 100 pipas vino tinto, 20 medias idem idem, 62 pipas aguardiente, 200 garrafones anizado, 1,480 botijuelas aceite, 80 cajones jabon, 48 cajones pimenton, 150 balas papel, 30 idem papel blanco, 50 onzas de oro selladas, 84,000 cigarros.

Bergantin brasilero Venus, de 155 tns., cpn. Luis Antonio Rodriguez, de Rio Janeiro el 29 de Abril, á Manuel A.

Ramos; con 100 cajas vidrios, 10 barricas semilla de lino, á Carlos G. Dieche—2 cajas pieles, á la órden—6 bultos hacienda, 3 cajas efectos, 11 cajas mercancías, á Eberhard y Ca—4 cajas dulce, 1 idem mermelada, á Antonio Marquez de Mendoza—30 fardos efectos, á Getting y Ca—66 rollos tabaco, á Antonio Fernandez Ramos—56 rollos tabaco, 1 caja sombreros, 100 bolsas fariña, 200 bolsas fariña, 200 idem arroz, á Manuel Acevedo Ramos—30 barricas café, 2 cajones sombreros, 2 cajas rapé, á Antonio Joaquin Carballo—16 cajas dulce, 60 rollos tabaco, á Juan G. Martinez—9 cajas dulce, á Leopoldo Lanus—100 rollos tabaco, á Narciso Martinez é hijos—100 ladrillos, 70 piezas lona, 75 idem cabos, 85 piezas cable, á Corti, Francischelli y Ca—20 rollos tabaco, 20 bolsas café, 2 cajones dulce, á Llavallol é hijos—2 cajones efectos, á Leonardo J. Garcia—9 pasageros.

Bergantin goleta n. San Martin, de 175 tns., cpn. Hausehold, de la Ysla de Mayo el 13 de Abril, y del Rio Janeiro el 16 del pasado, consignado y cargado á Vicente Casares é hijos, con 95 moyes de sal.

Bergantin de guerra sardo Eridano, Comandante Paroldo, de Montevideo el 30 del mes pasado.

Son Nacionales..........	1
Extrangeros..........	5
Total..........	6

Buenos Ayres, Junio 3 de 1849.

Pedro Ximeno.

Capitania del Puerto— ¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

Relacion de los buques nacionales que han salido del Puerto hoy dia de la fecha, con expresion de sus toneladas, procedencias y cargamentos.

Goleta nacional Ysabel, de 32 toneladas, patron José Cordeviole, para Santa Fé, en lastre; por José M. Rughi.

Queche n. Monte Alegre, de 12 tns., p. Benito Carbon, para Gualeguaychú, con 9 barras fierro y 6 planchas; por el patron.

Goleta n. Jóven Gerónimo, de 50 tns., p. Bartolo Denegri, para Santa Fé, en lastre; por Gandulfo.

Garandumba n. Ana, de 8 tns., p. Jaime Bosech, para las Vacas, en lastre; por el patron.

Balandra n. Angelita, de 8 tns., patron Luis Arnolfi, para las Palmas, en lastre; por José M. Rughi.

Balandra n. Santa María, de 20 tns., p. Antonio Brulero, para Santa Fé, en lastre; por D. Gandulfo.

Son nacionales, 6

Buenos Ayres, Junio 3 de 1849.

Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

YNTRODUCCION DE GANADO.

TABLADA DEL SUD.

Mayo 31 (Mes de América.)

De Pila ha conducido don José María Alva 259 cabezas, compradas por don Jorge Dowdall; 2 á don Mariano Godoy, 9 a don Narciso Martinez, 7 á don Prudencio O. de Rosas, 2 a don Fermin Cuesta, 1 á don Antonio Martinez, 1 á don Mariano San Martin, 1 á don José Mansilla, 1 á Gabriel Bramajo, 2 á don Vicente Letamendi, 1 á don Francisco Letamendi, 17 á don Juan Pezoa, 215 á don Lorenzo F. Agüero: para saladero—que hacen las———— 259

De la Lobería ha conducido don Bernardo Diaz 878 cabezas, compradas por don Francisco Torel; 8 á don Estevan Macias, 72 á don Pablo Muñoz, 2 á don Narciso del Valle, 1 á don José Arce, 1 á don Juan B. Peña, 1 á don José Antonio Castaño, 1 á doña Salustiana Alanis, 1 á don Mariano Baudrix, 1 á don Antonio Guisque, 1 á don Manuel Garcia, 1 á don Juan Aien, 210 á los Sres. Otamendi, 40 á doña Petrona Albareño, 6 á don Zacarias Castro, 1 á don Norberto Ramirez, 531 á don Domingo Rodriguez: para saladero—que hacen las———— 878

De Ranchos ha conducido don Mariano Alfonso 264 cabezas, compradas por don Adolfo Mansilla; 186 á don Ysac Giles, 10 á don José A. Villanueva, 18 á don Juan Vivot, 1 á don Benito Arguinaso, 36 á don Francisco Ramos, 13 á don Hipólito Garcia: para saladero—que hacen las———— 264

De Chapaleofú ha conducido don Hilario Ocampos 500 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; á don Felipe Arana: para saladero—que hacen las———— 500

De San Vicente ha conducido don Estevan Gonzalez 73 cabezas, compradas por don Luis Ramos; 52 á don Dionicio Alcantara, 1 á don José María Acosta, 17 á don Cipriano Hornos de Maldonado, 1 á don Rufino Guevara, 2 á don Pablo Hornos: para abasto—que hacen las———— 73

Junio 1. °

De Ranchos ha conducido don Rafael Romero 218 cabezas, compradas por don Mariano Baudrix; 208 á don Juan Vendrell y Vivot, 7 á don Ysac Giles, 1 á doña Francisca Génova, 1 á don Juan Torres, 1 á don Mateo Lara: para saladero—que hacen las———— 218

De las Flores ha conducido don Silvestre Marquez 412 cabezas, compradas por don Mariano Haedo; 149 á don Francisco Rosas, 53 á don Lucas Canelo, 58 á doña Lucía Salas, 44 á don Julian Lozano, 10 á don Silvestre Marquez, 7 á don José Portuguez, 3 á don Manuel Ferreyra, 1 á don Pedro Roldan, 1 á don Francisco Lemos, 1 á don Manuel Herrera, 3 á don Felipe Vera, 2 á doña Dolores Balbastro, 1 á don Genaro Chaves, 79 á los Sres. Anderson y Ca.: para saladero—que hacen las———— 412

De Chascomus ha conducido don Tiburcio Robledo 482 cabezas, compradas por los Sres. Soler y Medrano; 459 á don Francisco Calderon, 21 á don Ricardo Newton, 1 á don Hermenegildo Godoy, 1 á don Francisco Gimenez: para saladero—que hacen las———— 482

Del Vecino ha conducido don Manuel Varela 230 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 57 á don José Miguel Lopez, 15 á don Mateo Navarro, 16 á don Benito Suarez, 40 á don Martin Almarás, 14 á don Manuel Medina, 23 á doña Josefa Torres, 6 á don Pedro Bustamante, 9 á don Apolinario Diaz, 48 á don Benicio Hidalgo, 1 á don Manuel Yslas, 1 á don Simon Gomez: para abasto—que hacen las———— 230

De Ajó ha conducido don Agustin Santellan 309 cabezas, compradas por don Teodoro Serantes; 133 á don Juan C. Girado, 25 á don Emiliano Fulco, 144 á don Juan Cabrera, 7 á don Valentin Giles; para abasto—que hacen las———— 309

De la Magdalena ha conducido don Juan Simon Reyes 120 cabezas, compradas por don Silverio Badia; á don Cosme Montes de Oca: para abasto—que son las———— 120

TABLADA DEL NORTE.

Mayo 31 (mes de América.)

Del Pilar ha conducido don Severino Cufré 120 cabezas, compradas por don Fortunato Pucel; á don Pedro Gache: para abasto—que son las———— 120

De San Pedro ha conducido don Gregorio Muriñigo 360 cabezas, compradas por don Cosme Ramirez; á don Tomas Perez: para abasto—que son las———— 360

De San Antonio de Areco ha conducido don Mateo Almada 109 cabezas, compradas por don Manuel Fuentebuena; 64 á don Tiburcio Lima, 9 á don Cayetano Ramirez, 1 á don Jacinto Bogarin, 14 á don Seferino Falcon, 2 á doña Pilar Casco, 8 á don Antonio Diaz, 2 á doña Andrea Candia, 9 á don Juan Victor Gonzalez: para abasto—que hacen las———— 109

YNTRODUCCION DE FRUTOS.

MERCADO DEL SUD.

Mayo 31 (mes de América.)

Cueros vacunos		6,095
Yd. de caballares		738
Yd. becerros		31
Yd. lanares	[docenas]	390
Cerda	[arrobas]	337
Sebo	[arrobas]	135
Grasa	[arrobas]	198
Lana	[arrobas]	2,010
Papas	[arrobas]	180
Pluma de avestruz	[libras]	48
Ganado lanar		504

MERCADO DEL OESTE.

Junio 2.

Cueros vacunos		1,447
Yd. de potro		10
Yd. de carnero		600
Yd. de nonato		10
Grasa	[arrobas]	102
Sebo	[arrobas]	260
Crin	[arrobas]	12
Lana	[arrobas]	287
Maiz	[fanegas]	200
Ganado lanar	[cabezas]	470

Trigo vendido en el dia de la fecha, con expresion de los vendedores y compradores—á saber:

	Fanegas	Precios.
D. Felipe Barrancos á D. Federico Mendez	80	á 45
Dicho Barrancos al mismo Mendez	40	» 20
El mismo Barrancos á dicho Mendez	21	» 35
D. Juan Devizenzy á D. Nicolas Maza	68	» 55
» Vicente Villamayor á D. Domingo Sanguinet	31	» 55
» Luciano Vera á D. Juan Miranda	40	» 45
Dicho Vera al mismo Miranda	16	» 30
D. Ruperto Gomez á D. Alejos Sanchez	30	» 40
Da. Maria Lescano á D. Juan Miranda	161	» 45
D. Felipe Ezcurra á D. José Umieres	60	» 50
» Francisco Vorquer á D. Nicolas Almiral	40	» 38
» Luis Agustines á D. Andres Salvaresa	34	» 50
» Pedro Villones á D. Francisco Moratorio	32	» 27
» Ruperto Loyza á D. Pedro Auli	10	» 35
» Elias Cieza á D. Domingo Sanguinet	37	» 53
» Hilario Cieza á D. Pedro Auli	47	» 39
» Sebastian Gimenez á D. Juan Tárrago	110	» 57
» José Morales á D. Juan Tárrago	43	» 46
» Bartolo Vibó á D. Juan Blemesten	232	» 55
» Domingo Gaitan á D. Juan Miranda	112	» 50
» Gregorio Rodriguez á D. Juan Miranda	39	» 70
Da Teresa Rodriguez á D. Juan Miranda	21	» 60
D. Juan Rodriguez á D. Juan Villanueva	74	» 30
	1,378	

Se han vendido mil trescientas setenta y ocho fanegas trigo de pan, á los precios desde 20 hasta 70 pesos; perteneciente á la clase superior, regular é inferior.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA ¡Mueran los salvages unitarios!

DESPACHO DE ADUANA.

á Juan Galt Smith y Ca. Piedad, 106.

1 fardo tela de poncho, 1 idem paño, 1 idem lienzo, 1 idem género de forro, 6 idem pávilo, 7 cajones zarazas, 1 idem lustrinas, 3 tardos lienzos.

a Yañis hermanos.

1 cajon casimir pera pantalon.

á Eberhard y Ca., Maypú 24.

1 cajon tafetan surtido, 2 idem pañuelos de manos bordados, 2 idem casimir, 1 idem paños azul, 2 idem merino, 1 idem terciopeio, 1 idem creas, 2 idem brin para velas, 5 cajas tijeras.

á Parlane, Macalister y Ca., San Martin.

5 fardos bayetas dos frisas, 5 cajones pañuelos acuadros.

a Bunge, Bornefeld y Ca.

9 cajones indianas, 1 idem género para pantalon, 3 idem botones de metal y de hueso, 2 idem raso punzó y negro, 3 idem pianos perpendiculares.

a Nasch Wilson y Ca.

2 cajones zarazas.

á José B. Bosch.

1 cajon agua de colonia, 1 idem pomada, cajas perfumería, 1 idem extractos, jabones, 1 idem casimir para pantalon;

a Del-Sar, Ymber y Ca

1 cajon hilo de sastre, 2 idem terciopelo, 1 idem cintas negra de algodon, 1 idem merino, 1 idem corbatas, 1 idem carpetas.

a Ambrosio Lezica y Ca.

1 cajon colchados, 1 idem flores artificiales, 2 idem palanganas y jarras doradas, 1 idem cintillos para sombreros, 1 idem rosarios, 12 idem agua de colonia, 1 idem guantes largos punto de seda y de cabretilla

---

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

AVISOS NUEVOS.

Aviso al público.

ESTANDO para partir para Francia, Madame Labrue se despide de todas las personas que quisieron acordarle su confianza dando las reiteradas gracias por las bondades con que la han colmado, y asegurándolas que les conservará siempre en su corazon muy tiernos recuerdos. Les suplica se dignen continuar sus buenos afectos y esa misma confianza hàcia Madame Londois partera muy acreditada en Paris, y en cuya capacidad las Señoras podrán descansar. j5—5p.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!

I H S

Aviso á los fieles cristianos.

EL dia 14 del presente Junio se dán egercicios de hombres en la casa pública de esta Ciudad. Se previene á las personas que quieran entrar traigan papeleta de su confesor.—Buenos Ayres, Junio 1. ° de 1749.

Se necesita

UNA Ama de Leche que sea jóven, robusta y sana; en el Almacen Naval No. 66 en la calle Mayo se dara razon. j5—3p.

Sal à bordo

DEL cargamento de la Barca Americana Occeanus, que acaba de llegar de la Ysla de Sal; se vende á bordo en partidas al gusto y conveniencia de los compradores á precio equitativo; en casa de Zimmermann Frazier y Ca. j5—fts.

Harina Norte americana.

450 Barricas de buena calidad a bordo de la Barca Americana Occeanus procedente de Boston, se ofrece a venta bien sea toda la partida ó en fracciones al gusto de los compradores y á precio equitativo en casa de Zimmermann Frazier y Ca. j5—fts.

Cocinera.

SE precisa una para una familia en una casa de campo á corta distancia del pueblo. En esta imprenta daán razon. j5—11p.

Coches, Volantas y Galeras.

En la cochería de la Alameda, Calle Julio, al lado de la Cancha de Pelota, hay en venta volantas y coches de todas claseo, y entre ellas una galera nueva, de la mejor construccion; las cuales se venderán á un precio acomodado por la falta de local. Las personas que se interesen á ellas, ocurran á dicha fábrica á cualesquiera hora. j5—5p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Colecturía General—

Aviso al público.

DE órden superior se hace saber que en los Almacenes de esta Aduana existen resagados los efectos que á continuacion se relacionan, cuyos dueños deberán ocurrir á despacharlos dentro el término de quince dias contados desde esta fecha, so pena de que si así no lo hacen, se considerarán como abandonados, y se venderán en público remate, sin que tengan derecho en adelante para hacer reclamacion alguna por ellos.

Sin marca ni número—Un cajon lata con 84 piezas coco punzó con 2,000 yardas; M C—Un rollo tabaco negro con peso 8 arrobas; E 3—Dos petacones idem paraguayo con peso 24 arrobas; sin marca ni número—Tres sobornales yerba paraguaya con peso 12 arrobas; sin marca ni número—Dos latas semilla de cebolla con peso 3 arrobas y media; sin marca ni número—Un cajon jabon de España con peso 4 arrobas y media; B S 5—Un cajon conteniendo útiles de Escritorio y retratista; sin marca ni número—Dos cajones con dos docenas botellas ginebra cada uno; idem—Un bultito conteniendo impresos y lacre para cerrar botellas; idem—Ochenta y dos docenas bombillas de paja; idem—Diez baldes de madera; idem—Diez y ocho resmas papel estraza—Buenos Ayres, Junio 2 de 1849

Francisco María Ramiro,

15p. Escribano de Registros.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS!

REMATES.

POR FEDERICO SILVA Y Ca.

Comestibles y bebidas.

En el almacen por mayor calle de Maypú núm. 15½.

El Viernes 8 del corriente á las 11 en punto de la mañana, y á plazos que se han de estipular, se han de vender por concluir el negocio todos los efectos de dicho almacen que son los siguientes:—50 petacones tabaco paraguallo, 50 pipas vino catalan y Cette. 30 balsas café. 8 pipas aguardiente 34 grados, 10 cajas tinto [illegible], 50 cajones licores del pais y extrangero, aceite en casco, tabaco negro, papel de estraza y de cartas, maní, nueces, almendras, alpiste, azucar remolacha, idem blanca y terciada, caña en pipa, tercerolas vino dulce y seco, y otros artículos.

POR LOS MISMOS.

En la calle del Perú núm. 12.

El Miércoles 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar al mejor precio los siguientes artículos:—Vino catalan añejo, id superior, id. de burdeos en bordalesas, té hizon y negro, yerba patagnaya, id. pernaguá siruelas, tabaco negro superior, id. paraguayo, vinagre, fósforos, licores, aguardiente fuerte, arroz, corchos, garbanzos &a. &a.

POR TOMAS GOWLAND.

En la calle La Reconquista núm. 59.

El Martes 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mejor postura, los siguientes muebles pertenecientes á un extangero:—1 aparador de caoba, 1 mesa redonda para sala, 1 docena cillas de esterilla de caoba con dos de brasos, 2 espejos grandes con marco dorado, 2 sofaes, 1 piano ingles, varios cuadros y láminas, 4 cómodas, 1 guarda ropa, 1 cuja grande de caoba, 1 cuja para niño, 1 silla de amaca, 1 espejo una mesa de comeder para 12 á 14 cubiertos, 1 vandejas de caoba, juegos de té de loza china, id. de mesa, id. de cristal, útiles de cocina 2 sillas de montar con frenos, algunas marquesas, 1 cocina económica &a. &a.

¡Viva la Confedaracion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Se necesita

UN Escribiente de veinte y cinco á cuarenta años, de buena letra y de honradez—El que se considere con estas cualidades puede ocurrir á esta Ymprenta, donde dejará su nombre, la calle y número de la casa donde viva, y los nombres de las personas que lo conozcan y puedan acreditar su buena conducta, y las calles y números de las casas que estos habitaren—

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

DON Guillermo, D. Miguel y D. Gregorio Quirno, D. Juan Bernabé Molina y D. Baldomero García, suplican á las personas dispuestas á favorecerlos se dignen acompañarlos al funeral del Sr. D. *Noberto Quirno*, que se ha de celebrar en la Santa Yglesia Catedral a las 10 y media del Miércoles 6 del corriente.

Los Sres Sacerdotes son invitados, en la forma de costumbre á aplicar la misa y á asistir al oficio. j2—3p.

¡Ojo al aviso muy interesante!

A los dueños de fincas y establecimientos de campaña. Un nuevo descubrimiento geográfico se acaba de inventar en esta ciudad, que facilita el hacer uso á los habitantes de diferentes latitudes, tanto de las Provincias y pueblos como los Establecimientos de campaña; de unos relojes de Sol llamados Cuadrantes no están sujetos á latitud ni variacion alguna, y su colocacion es tán sencilla que no precisan mas que ponerlos planos á nivel y derechos al Norte, que esta última operacion se consigue arreglando un relóx de bolsillo á un cuadrante y la ora que señale dicho relox debe señalar el nuevo cuadrante.

Tambien se ofrece el autor darlos colocados en esta ciudad prometiendo bajo todas garantías que no solo demarcarán las horas del lugar á donde estén colocados sino tambien aseñalarán el punto de las doce del dia ó de la noche de las ciudades ó lugares mas distinguidos de la América Meridional y Septentriona Africa, Asia, y Europa, y siendo dichos cuadrantes los que proporcionan la hora verdadera Astronómica de todo el Universo: Esta invencion facilita el arreglar el trabajo que hacen los Peones en los Establecimientos de campaña á proporcion de las horas del dia y es útil tambien en la ciudad para arreglar los reloxes de bolsillo, librandose de varias conjeturas en que si estará mejor arreglar dichos reloxes con este relox de campana ó con el otro, y de estas variaciones resulta que con el atraso y adelanto en breve se descompone ó se imprecna de polvo de la Admósfera la máquina. Por consiguiente de lo dicho se deduce que sobre ser un ahorro en compo turas tambien no se puede obtener la hora verdadera Astronómica, mientras que no esté bien arreglado un relox por un buen cuadrante.

Esta nueva invencion es utilísima para los Navegantes que sus Capitanes podran proporcionarse el modo de arreglar su relox de guarda tiempo a la longitud del Puerto de donde son procedentes librandose del complicado y penoso calculo y varias observaciones Astronómicas.

Su autor es un Español llamado José Puig y Bruguera.

Tambien se propone servir al Público con los cuadrantes de plomo, bronce, ó marmol y estaño, segun el gusto del dueño, ó ya sean con cabos Esféricos Meridionales Declinantes, Orizontales, Verticales, Obtusangulos, Acutangulos, estos últimos son dos en una sola plancha que demarcan el tiempo prefijo que están con luz ú obscuridad los habitantes del Polo Artico y Antartico. Las personas que por necesidad ó gusto quieren poseer la comodidad referida, darán razon del Colegio á San Francisco Zapatería Española No. 59 y medio. j2—15p.

Ama de Leche.

SE ofrece una recien parida, habiéndosele muerto la criatura, para criar en su propia casa: vive de S. Miguel 4 cuadras hácia la Piedad, doblando para el parque sobre la izquierda primer cuarto. m10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Mariano Gaete se cita, y llama, á las personas que se consideren con derecho á los bienes que ha dejado la finada D. ª Rosa María, vecina que fué de esta Ciudad, lo que verificarán con sus respectivas justificaciones dentro el término de 20 dias desde esta fecha—Buenos Ayres, Junio 1. ° de 1849.

Teodoro Montaño,

Escribano público y de número.

Se vende

CALLE Perú No. 131 una docena de sillas de esterilla fina, norte americanas, un sofa, dos mesas de arrimo y una mesa redonda, todo de caoba, un ropero de cedro, una caja grande de fierro con tres colchones, otra de idem mas chica y sin colchon, una tina de bañarse de metal; todo se vende muy barato por tener que ausentarse los dueños. m7—6p.

Capataz or Time keeper.

A young man wants a situation as Time keeper or Capataz to a Builder or in a Saladero. He can keep books in qood order. Pleace apply at thio office. m22—3p.

Estufa.

SE vende una en la calle la Merced (antes Cangallo) No. 89 y medio. m22—3p.

Se vende

La casa No. 137, calle Santa Rosa, al lado del correo. Su local y extension son propios para cualquier destino. Para tratar, ocúrrase a la calle la Defensa No. 200, en los altos. m7—6g.

Aviso.

EL Lunes por la mañana se ha perdido un caballo sebruno con esta marca [marca] ensillado con silla y freno, la silla tiene esta maca K. Quien lo entregue en la caballeriza calle Julio No. 13, se le dará una gratificacion de 100 pesos. m7—8p.

Aviso.

DESEA acomodarse en tienda ó almacen, un jóven de 14 años de edad. Ocúrrase á la calle del Parque No. 246. m7—3p.

Aviso.

AL aviso publicado por D. Mateo Williams en el Diario de la Tarde, y de Avisos, no doy otra contestacion que el certifica o que sigue á continuacion, dado por órden del Señor Juez de Primera Ynstancia.

Francisco Williams.

Paseo Julio.

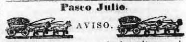

AVISO.

SE avisa al público, que se acaba de establecer por la comodidad de las personas que no quieren tener carruage, una diligencia y un ómnibus, que saldrán todos los dias, de la fábrica de coches calle de la Alameda al lado de la Cancha de pelota, para la quinta de S. E., uno á las tres de la tarde todos los dias. Ygualmente se encontrarán para alquilar á cualquier punto, coches, volantas y tilburis muy decentes, previniendo que será administrado con todo el aseo y puntualidad que será posible. m9—10p

Dinero prestado.

SE sigue prestando dinero sobre prendas, alhajas ó muebles, con un interes módico, en la Calle Cuyo No. 50, desde las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche. Tambien se avisa á los que tengan prendas en la casa las vayan á recoger antes de cumplirse un año en el establecimiento, porquede lo contrario serán dichas prendas vendidas sin dar lugar á reclamacion alguna. a26 8p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

POR disposicion del Sr. Juez de 1. ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mancilla, se cita y llama á las personas que se consideren con derecho á los bienes que dejó el finado D. Lorenzo Blanco cura que fué del Partido del Baradero, debiendo ocurrir en el término de 20 dias desde esta fecha, con sus correspondientes justificativos—Buenos Ayres, 9 de Mayo [mes de América] de 1849.

Teodoro Montaño,

Escribano público y de número.

Cosmorama.

SE vende un excelente cosmorama con 100 vistas con particiones y 12 lentes de gran aumento; asimismo los candeleros y demas pertenecientes al cosmorama. Las personas que se interesen en su compra pueden ocurrir al No. 4 calle Julio, (antes Alameda) por los pormenores. ó bien á Juan Binford, en el Circo Olimpico, calle la Esmeralda No. 300.

Tambien se vende un órgano de buenas voces y construccion inglesa. m2 15p

Aviso al Comercio.

HABIENDO llegado á su término nuestra contrata de Sociedad con el Sr. D. Luis Monnet, él se retira de ella. Los socios en adelante, tanto en Buenos Ayres como en Montevideo, son Luis, Roberto y Carlos de Chapeaurouge que firmarán

m14—3p. *L. de Chapeaurouge y Ca.*

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso.

Hay de venta una hermosa casa en la calle Suypacha No. 366, su terreno se compone de 70 varas de fondo al Oeste y 17 y media de frente, con 5 piezas habitables; dichas piezas miran al Norte y los pisos muy secos, con cocina, pozo de balde y demas oficinas necesarias, y un hermoso jardin de riquísimas flores de olor y adorno, frutas de una infinidad de clases. La persona que se interese puede verse con su dueña, que vive en la misma casa. a25 3p

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Por disposicion del Sr. Juez de 1 ª Ynstancia en lo civil Dr. D. Manuel Mansilla, se cita y llama á D. Fernando Sosa para que en el término de 15 dias desde esta fecha comparezca ante su S.ª y por conducto de mi oficina á estar á derecho en el expediente que sigue Da. Eulalia Canedo.

Buenos Ayres Marzo (mes de America) 8 de 1849.

Teodoro Montaño,

Escribano Público y de número. m9—15p.

¡Viva la Confederacion Argentina! ¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso Judicial.

POR disposicion del Sr. Juez de Primera Ynstancia en lo Civil Dr. D. Manuel Mancilla, se han de hacer almonedas y remate en los dias 14, 15 y 16 del corriente, de una casa perteneciente á la Testamentaría de D. Vicente Orillana, situada en esta ciudad calle Cuyo No. 314 y 316; edificada en terreno que se compone de 11 y media varas de frente al Norte, y 70 de fondo al Sud, tazada en la cantidad de 54,047 pesos 6 reales moneda corriente. Las personas que quieran imponerse del pormenor de sus tazaciones, pueden ocurrir á la Oficina al cargo del escribano que firma donde se les pondrá de manifiesto.—Buenos Ayres, Mayo 10 (mes de América) de 1849.

Yzarualde. 3p.

Postes de vereda,

SE encuentran muy superiores y baratos, de ñandubay, algarrobo y paraiso, en el corralon de maderas sito en la Plaza General San Martin. m18—8p.

Editor responsable—SANTIAGO KIERNAN.